

La visita pastoral constituye una de las instituciones más antiguas de la Iglesia, y surge como consecuencia de la exigencia que tienen los obispos de visitar sus respectivas diócesis siendo utilizada por lo tanto como vehículo para profundizar en el conocimiento sobre el estado espiritual y moral del clero y sus feligreses. Las primeras referencias legislativas sobre esta cuestión aparecen ya en los concilios de época visigoda, aunque algunos autores remontan éstas a tiempos apostólicos.



Las visitas fueron práctica extendida en la Edad Media, aunque no adquirirán el carácter de norma obligatoria hasta el Concilio de Trento (1545-1563), como afirma Cárcel Ortí,<sup>1</sup> que marca así un punto de inflexión al unificar todas las normas y criterios relativos a éstas, como recoge el concilio en una de sus últimas sesiones.<sup>2</sup> Una vez publicados, difundidos y aplicados estos decretos tridentinos, las visitas pastorales incidirán en una primera época sobre todo en la dimensión pastoral y moral de clérigos y laicos, aunque con el paso del tiempo –sobre todo en el siglo XVIII– su incidencia versará más sobre los aspectos materiales y administrativos.

<sup>1</sup> Cárcel Ortí, M.M.: “*las visitas pastorales*” Boletín castellonense de cultura, 58. (1982)

<sup>2</sup> García Hourcade, J.J., Irigoyen López, A.: “*Notas sobre las visitas pastorales en la Diócesis de Cartagena (Edad Moderna)*”. Contrastes nº 12. 2001-2003. Pág. 267-268.